Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ARGEMIRA MENDOZA DE RUEDA
RADICADO: 2022-00053-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó el emplazamiento ordenado y se allegó respuesta de DIAN. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por agregada la publicación del emplazamiento ordenado en auto del 25 de febrero del año en curso, aportada el 9 de marzo del presente año.

II. Téngase por agregada la constancia de inscripción de emplazamiento antes referido, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, realizada el 17 de marzo de 2022.

III. Teniendo en cuenta lo informado y solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -, en escrito allegado el 25 de abril del presente año, **ofíciese** a esa entidad informando que en el presente asunto no se ha llevado a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, por estarse a la espera al respectivo paz y salvo. Así mismo, indíquesele que los bienes y deudas que hacen parte de la sucesión aparecen relacionados en la demanda; la cual se debe adjuntar al oficio ordenado.

La parte interesada deberá diligenciar el oficio.

N O T I F Í Q U E S E

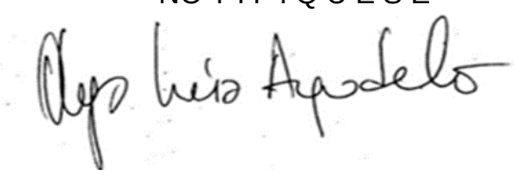

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 016 del 2 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria